

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sagunto

2025/08365 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 20/25-TC.*

#### ANUNCIO

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito, mediante la modalidad de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto n.º 20/25 TC, de conformidad con lo establecido en el artículo 179.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; por todo esto se procede a la exposición pública del mismo por un período de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieron presentado reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 179 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sagunto, 7 de julio de 2025.—El secretario general, Emilio Olmos Gimeno.  
—El alcalde, Darío Moreno Lerga.

